



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12877/2014

CÓRDOBA, **25 JUN 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Privada N° 20/2014, convocada para "CONTRATAR INGENIERÍA DE PROCESOS, MECANICA Y ELECTRICA, EQUIPAMIENTO ELECTRICO E INSTRUMENTOS, SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE DOS CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR Y UNA CABINA DE PESADAS EN PLANTA DE FORMULACIÓN FINAL HEMODERIVADOS", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 art. 25 inc. c) y 893/2012 art. 17 y 34 b), y Ordenanzas HCS nros.05/2013 y 1/2014, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Evaluación a fs. 310/311 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 324,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 20/2014 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma CABISA S.A. (CUIT 30-50289318-8), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 720.032,28.- (Pesos setecientos veinte mil treinta dos con 28/100), erogación que será atendida con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Subprograma 00 – Proyecto 00 - Actividad 0 – Afectación 2014.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1080